



CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SAN RAMON

ACTA N° 10 - 2020 EXTRAORDINARIA

En la localidad de San Ramón 20 de Mayo del dos mil veinte siendo la hora 15:00 da comienzo la sesión extraordinaria con los siguientes integrantes: Alcaldesa Beatriz Lamas, Concejales Marta Da Rosa, Concejal Maria Esther Marrero .-

ORDEN DEL DIA

*** PROTOCOLOS EMERGENCIA COVID-19**

Siendo la hora 15 se recibe al Sr Juan Tons Director de Desarrollo Local y Participación y al Integrante del CECOED Sr. Ponce De Leon .-

Alcaldesa Dra. Beatriz Lamas da la bienvenida y da comienzo la sesión extraordinaria-

Sr Director Juan Tons Comunica que la temática de la reunión radica en recavar información a cerca de como se está trabajando en la Emergencia Sanitaria Covid-19 con respecto a la ayuda a través de canastas, ollas populares y merenderos que se está brindando por parte de Desarrollo Social de la Intendencia.-

Alcaldesa Dra. Beatriz Lamas.- Comunica que existen 2 ollas populares y un merendero al cual se le esta brindando asistencia, se les ha entregado los protocolos enviados para la entrega de alimentos ante la emergencia.-

Con respecto a la entrega de canastas , el cruce de datos no ha sido efectivo, se ha beneficiado a las mismas personas por parte de la Intendencia con canastas y por parte del Mides a través de su aplicación.- Así como también hay gente que necesita y no ha sido contemplada.-

Personalmente he realizado gestiones ante Desarrollo Social para poder continuar entregando canastas a personas vulnerables y con familias que tienen niños porque las nóminas enviadas por la asistente social fueron con un proceso lento, los alimentos ya estaban en el Municipio y habia que entregarlos.-

Concejales Marta Da Rosa.- Muchas personas que solicitaron que estan en condiciones vulnerables no les vino canasta.- Plantea la posibilidad de que concurra la Asistente Social al Municipio porque apoarte de las solicitudes de canastas hay otras temáticas a evaluar.-

Sr. Director Juan Tons.- El trabajo lo debe de realizar la Dirección de Gestión Humana a través de las Asistentes Sociales en forma conjunta con el Mides que es quien cuenta con toda la base de datos , y las asistentes comunicarse con el Concejo Municipal que son quienes saben la realidad de la población.- Considero que en esta primera instancia no se ha realizado en forma correcta el cruce de datos .-

Ante esta Emergencia quienes estan trabajando: Concejo Municipal, Comité de

Emergencia Local, Responsables de ollas populares y merenderos se tienen que reunir y organizar un programa de trabajo.- Solicitar la presencia de la Directora de Desarrollo Humano Gabriela Guerrero y desde nuestra Secretaria también podemos concurrir en apoyo-

También desde la Dirección de Desarrollo Humano se está implementando entregar una targeta a la Alcaldía con un monto de dinero para la compra de víveres para las ollas populares y merenderos.- Ya se planteó la necesidad que concurren al territorio las Asistentes Social, no se logró por temas relacionados a locomoción, como es de su conocimiento la flota de la IC estaba a disposición de la Emergencia .- Pero desde el Municipio se coordina un día y la pueden trasladar en la camioneta del Municipio.-

En las conferencias realizadas por zoon se planteó la posibilidad de crear desde el Municipio con una Resolución donde pueden disponer de un monto de dinero para la ayuda a la comunidad en lo que uds consideren de más necesidad a nivel local.-

La Dirección de Desarrollo Humano tiene previstas más entregas de canastas .-

Alcaldesa Dra. Beatriz Lamas.- Desde el Municipio de San Ramón estamos colaborando con la Emergencia Sanitaria desde el primer día, con elementos de higiene para todas las fuerzas vivas locales, hemos realizado la compra de tapabocas y alcohol en gel. y la compra de bandejas descartables para la entrega de viandas, se incrementó a 70 viandas que es la capacidad máxima que puede elaborar el regimiento y se esta realizando la entrega en el Municipio porque las condiciones son mejores para los funcionarios y beneficiarios.-En forma inmediata se citó al Comité de Emergencia Local , la Sra Directora del Centro Auxiliar Dra. Alicia Guadalupe nos solicitó la camioneta del Municipio con chofer para trasladar los médicos a domicilio y hasta el momento está a disposición del Centro Auxiliar.-

Además tenemos un Sr Raúl Rodriguez con problemas de movilidad que vive en condiciones muy precarias y no tiene baño, con el Concejo Municipal se resolvió alquilar un baño químico y acondicionarlo en el lugar.- Se le brinda por parte del Municipio los productos para su desinfección y colaboran los vecinos.- Se realizó gestiones ante el Mides y Desarrollo Social y no se encontró un lugar que lo recibieran.-

Se está en contacto permanente con la Directora del MIDES , ella concurre al Municipio y se realizó una reunión a la cual concurre la Concejla Sra Marta Da Rosa y se le planteó las inquietudes que consideramos más importantes al momento.- Se realizó una recorrida por los Barrios con más carencias.-

Concejala Marta Da Rosa.- Desde el Municipio se aprobó la compra de 300 sobretúnicas para ser entregados al Centro Auxiliar de San Ramón y ahora se está en proceso de adquirir 2 termómetros corporales a distancia para ser entregados también en el Centro Auxiliar San Ramón.-

Director Juan Tons - Es una colaboración muy importante. Se debe organizar la reunión con los todos los involucrados en la ayuda comunitaria a los efectos de poder ordenar el apoyo a brindar y contar con datos de los beneficiarios .-

Se retira eL Sr Director Juan Tons y el Sr Integrante de CECOED Ponce de Leon.-
 Alcaldesa Dra. Beatriz Lamas.- Mociona la contratación del baño químico para el Sr Raú Rodríguez que tiene problemas de movilidad y dificultad para trasladarse desde el mes de mayo hasta diciembre a la Empresa Alcalfe Hnos Rut 214992670015 por un monto de \$ 7,500 por mes **Res 71-2020 Aprobado 3 en 3 por la Afirmativa.-**

Alcaldesa Dra. Beatriz Lamas.- Comunica que se rompió la impresora del Dpto de tránsito.- Mociona la compra de una impresora de impresión continua Epson L3150 en la Empresa de Eduardo Adrián Luz Rut 020348450014 por un monto de \$ 15,410.- **Res 72-2020 Aprobada 3 en 3 por mla Afirmativa.-**

Alcaldesa Dra. Beatriz Lamas.- Mociona trasposición de rubros solicitada por el Dpto RR FF por exp. 2020-81-1210-00026 .- **Res 73-2020 Aprobado 3 en 3 por la Afirmativa.-**

Siendo la hora 17:00 culmina la sesion extraordinaria.-

RESOLUCIONES

Resolución 70-2020 Aprobado 3 en 3 por la Afirmativa

Resolución 71-2020 Aprobado 3 en 3 por la Afirmativa

Resolución 72-2020 Aprobado 3 en 3 por la Afirmativa

LA PRESENTE ACTA SE LEE, OTORGA Y FIRMA EN LA CIUDAD DE SAN RAMON EL DÍA-27 MAYO 2020 , LA QUE OCUPA DEL FOLIO (22 AL 24).-

Beatriz Lamas
[Signature]

[Signature]
 SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN